

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5523 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia/San Sebastián anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 21/2015, NIG n.º 20.05.2-15/000262, por auto de 2/2/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Ederki Lantegiak, S.L., con CIF B20520490, con domicilio en Polígono Industrialdea n.º 6 de Oiartzun que coincide con su centro de principales intereses.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por Gabinete Económico-Jurídico Concursal, S.L.P., en la persona de Javier García Jiménez, con domicilio postal en P.º de los Olmos 14, 10.º D, 20016 de Donostia/San Sebastián y dirección electrónica: javier@gabineteconcursal.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

En Donostia/ San Sebastián, 10 de febrero de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150005526-1